Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, realizada el 26 de junio de 2015.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 8:45 horas del 26 de junio de 2015, en la Sala de Consejo de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se realizó la sesión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de dicha empresa.

Presidió Luis Fernando Gerardo de la Calle Pardo, Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración.

Asistió Rubén Filemón Flores García, Consejero Independiente y Vocal del Comité.

Asistieron, en su calidad Invitados, Jaime Hernández Martínez, Director de Finanzas, Leonardo Brizuela Arce, representante de la Auditoría Externa; Gustavo Everardo Varela Ruíz, Auditor Interno; Miguel Pérez Mar, Titular de la Unidad de Responsabilidades; e Irving González Escudero, Subdirector de Finanzas

Fungió como Secretario del Comité: Roberto Martínez Espinosa, Abogado General de la CFE.

El Presidente dio la bienvenida a los asistentes. Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión y se procedió al poner a consideración el siguiente:

1. Orden del Día

Asuntos para aprobación

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Aprobación de las Reglas del Comité de Auditoría.
4. Estados financieros al 2do trimestre de 2015
5. Programa de Auditoria 2do. Semestre 2015.
6. Estructura Orgánica de la Auditoría Interna
7. Proyecto de Convenio de la Auditoría Interna de la Comisión Federal de Electricidad con la Secretaría de la Función Pública.

Asuntos para reportar

8. Resultados del Seguimiento a las Auditorías del 2014 y anteriores.
9. Informe de resultados de las Auditorías 2015.

10. Presentación de Adecuaciones Presupuestales I, II y III.

11. Plan de Trabajo para la contratación de servicios de Auditoría Externa para el tercer trimestre y dictamen anual 2015.

12. Lineamientos relativos a la autorización de contrataciones para el ejercicio fiscal siguiente (contrataciones anticipadas).

13. Reporte de asuntos jurídicos relevantes.

Asunto para aprobación

14. Resultados de Auditorías con Presunta Responsabilidad.

Asuntos generales

15. Informe del Auditor Externo

16. Lineamientos para la constitución de fideicomisos de la Comisión Federal de Electricidad. (Por recomendación del Comité de Estrategia e Inversiones).

El Presidente del Comité solicitó discutir cómo últimos puntos los asuntos jurídicos y los resultados de las auditoría con presunta responsabilidad, por la sensibilidad de los temas.

ACUERDO
COAU 029/2015

El Comité de Auditoría aprueba el Orden del Día propuesto para la sesión del 26 de junio de 2015.

Una vez instalada la sesión con el quórum legal se procedió al desahogo del Orden del Día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario del Comité informó que los proyectos de actas se elaboraron cumpliendo con los requisitos del artículo 20 de las Reglas de Operación de los Comités. Ello, en el sentido que contiene una relación suscita de los acuerdos y asuntos tratados.

Los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 030/2015

El Comité de Auditoría, con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, aprueba el Acta de la sesión realizada el 10 de abril de 2015.

3. APROBACIÓN DE LAS REGLAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.

El Consejero Presidente del Comité señaló que este punto obedece a una solicitud del Comité que consiste en compilar la normatividad referente a dicho órgano colegiado en un solo documento. Asimismo, señaló que se valore el orden de las facultades.

Las reglas del Comité fueron aprobadas.

Por ello, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 031/2015

El Comité de Auditoría, conforme a los artículos 12, fracción XXVI, 50 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y 6o. de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, aprueba las Reglas del Comité.

4. ESTADOS FINANCIEROS AL 2DO TRIMESTRE DE 2015.

El Director de Finanzas presentó el tema, señalando que los estados financieros se presentaban a mayo de 2015, porque están en proceso de actualización.

El Consejero Presidente comentó que dados los plazos que marca la ley, se debe valorar se calendarice una sesión del Consejo más cercana al 14 de julio.

Se consideró conveniente que, en cuanto se cuente con la información actualizada del segundo semestre deberá hacerse del conocimiento de los integrantes del Comité.

El Consejero Presidente enfatizó que hay que transitar a un estado de resultados normal, no de gobierno.

No habiendo más comentarios, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 032/2015

El Comité de Auditoría, con fundamento en el artículo 50, fracciones IV y V de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, toma conocimiento y emite su opinión favorable de los Estados Financieros no dictaminados al 31 de mayo de 2015 y solicita la actualización al 30 de junio del presente año.

5. PROGRAMA DE AUDITORÍA 2DO. SEMESTRE 2015.

El tema fue presentado por el Titular de la Auditoría Interna, quien comentó que hay grandes retos para emprender las primeras tareas de la transición. En el programa de auditorías 2015 se recogen tres: la adecuación de los sistemas comercial, de recursos humanos y de cartera vencida.

El Consejero Rubén Flores añadió que las necesidades que tendrá que resolver el sistema comercial serán más complicadas por el papel que jugarán los privados que van a comercializar. Se deberá definir si la Comisión Federal de Electricidad va a interactuar con otros servicios.

El Consejero Presidente manifestó que hay que ir de la mano de la empresa, pero que estas tres actividades no distraigan de la tarea sustantiva de las auditorías.

No habiendo más comentarios los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 033/2015

El Comité de Auditoría, con fundamento en el Artículo 50, fracción I, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, aprueba la propuesta del Programa de Auditoría al segundo semestre 2015.

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA AUDITORÍA INTERNA

El punto fue presentado por el Titular de la Auditoría Interna, quien expuso que se trata de una estructura temporal que se requiere para afrontar los retos presentes y que deberá adecuarse conforme se cuente con la estructura de la empresa.

El Consejero Luis de la Calle comentó que para la estructura de la Auditoría Interna, propone una pequeña reunión para revisar facultades a más detalle.

Habiéndose discutido el punto lo suficiente, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 034/2015

El Comité de Auditoría, aprueba la propuesta de la estructura orgánica y las funciones para la Auditoría Interna, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y recomienda su aprobación al Consejo de Administración.

7. PROYECTO DE CONVENIO DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El Titular del Área de Responsabilidades de la CFE, expuso la necesidad de celebrar este convenio en el marco del proceso de transición. Ello, dado que hay funciones que no están establecidas y se requiere el apoyo de otras dependencias.

El Consejero Presidente manifestó que es necesario ver en qué grupos participaba la Secretaria de la Función Pública, para que no queden vacíos o se tome la decisión de que no se participa. Un inventario por ejemplo de fideicomisos. Tendría que haber un acercamiento similar con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El Titular del Área de Responsabilidades señaló que la ley ordena a la ASF auditar atendiendo la nueva naturaleza de la CFE. Están inquietos e interesados.

El Consejero Presidente comentó que habrá que consultar con el Director General si quiere encabezar el acercamiento con la Auditoría Superior de la Federación.

El Titular de la Auditoría Interna señaló que ya se reunieron.

No habiendo más comentarios sobre el tema los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 035/2015

El Comité de Auditoría, autoriza la celebración de un Convenio de la Auditoría Interna de la Comisión Federal de Electricidad con la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 50, fracción I, y 53, fracciones V, VI y VII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LAS AUDITORÍAS DEL 2014 Y ANTERIORES.

Expuso el tema el Titular de la Auditoría Interna. Se abrió la discusión y se realizaron algunos comentarios.

Habiéndose discutido suficientemente el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 036/2015

El Comité de Auditoría, en términos de los artículos 50, fracciones II y XIII de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, toma conocimiento de los resultados del Seguimiento de Auditorias del 2014 y anteriores.

9. INFORME DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS 2015.

Expuso el tema el Titular de la Auditoría Interna. Se abrió la discusión y se realizaron algunos comentarios.

Habiéndose discutido suficientemente el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 037/2015

El Comité de Auditoría, en términos del artículo 50, fracciones II y XIII de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, toma conocimiento de los avances y resultados de las Auditorias 2015.

10. PRESENTACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES I, II Y III.

El Director de Finanzas expuso que se trata de las adecuaciones que se han hecho al presupuesto durante el año. Manifestó que las adecuaciones I y III fueron para cumplir la transferencia de recursos al Centro Nacional de Control de Energía y la II fue para cumplir la reducción presupuestal ordenada a la CFE.

Habiéndose discutido suficientemente el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 038/2015

El Comité de Auditoría toma conocimiento de las Adecuaciones Presupuestarias I, II y III para el ejercicio 2015, con fundamento en los artículos 12, fracción XXVI, 104 y 105 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en la disposición general décimo quinta de las Políticas en materia de presupuesto de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias en los términos señalados, sin incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales y sin deterioro del balance financiero correspondiente, y recomienda al Consejo de Administración su aprobación.

11. PLAN DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL TERCER TRIMESTRE Y DICTAMEN ANUAL 2015.

Expone el tema el representante de la firma Gossler.

Al respecto, el Consejero Presidente comentó que hay que ver estos temas en una futura reunión, revisar la conciliación bancaria y los grandes consumidores. En el próximo comité es necesario reflexionar sobre qué hacer para auditar subsidiarias y filiales.

No habiendo más comentarios sobre el tema los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 039/2015

El Comité de Auditoría una vez presentado su análisis se da por enterado y avala el plan de trabajo para la contratación de los servicios de Auditoría Externa para el año 2015 por parte del Despacho GOSSLER, S.C., como Auditor Externo de la Comisión Federal de Electricidad con fundamento en el artículo 55 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y considerando la necesidad de dar continuidad al trabajo desarrollado en el ejercicio 2014.

12. LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE (CONTRATACIONES ANTICIPADAS).

El Director de Finanzas señaló que se trata de un lineamiento que busca establecer un procedimiento para aquellos casos en los que se requiera hacer una contratación antes de que inicie el ejercicio fiscal siguiente.

No habiendo más comentarios sobre el tema los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 040/2015

El Comité de Auditoría toma conocimiento de la propuesta de los "Lineamientos para obtener la autorización presupuestal para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente, a los que se sujetarán la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias", que deberá aprobar el Consejo de Administración en los términos a que se refieren los artículos 12, fracción XXVI y 104 fracción IV, inciso a), de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; así como la Décimo Primera disposición de las Políticas en Materia de Presupuesto.

Consecuente con lo solicitado por el Presidente del Comité, se sometió a consideración el Informe de la Auditoría Interna. Ello, a efecto de discutir como últimos puntos los asuntos jurídicos y los resultados de la auditoría con presunta responsabilidad.

13. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.

El representante del Auditor Externo indicó que este reporte contiene el informe del primer trimestre, la emisión de CEBURES y de bono internacional, el seguimiento de observaciones y, finalmente, la propuesta de plan de trabajo hacia adelante.

Habiéndose discutido suficientemente el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 041/2015

El Comité de Auditoría toma conocimiento del informe presentado por el Auditor Externo, el Despacho GOSSLER, S.C.

13. INFORME DE ASUNTOS JURÍDICOS RELEVANTES.

El Abogado General presentó el informe. Habiéndose discutido suficientemente el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 042/2015

El Comité de Auditoría toma conocimiento de los asuntos jurídicos relevantes presentados por el Abogado General de la Comisión Federal de Electricidad.

14. RESULTADOS DE AUDITORÍAS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD.

El Auditor Interno presentó los resultados. Habiéndose discutido suficientemente el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 043/2015

El Comité de Auditoría, con fundamento en el artículo 50, fracciones II y XIII de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, toma conocimiento de los Resultados de Auditoría con Presunta Responsabilidad.

Asuntos Generales.

15. LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. (POR RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ESTRATEGIA E INVERSIONES).

El Director de Finanzas expuso que estos lineamientos son necesarias, dado que al dejar de aplicarse la Ley de Presupuesto a la CFE, no se tiene un procedimiento vigente para la constitución de fideicomisos.

Por su parte, el Consejero Rubén Flores solicitó agregar que dichos lineamientos son también la operación de los Fideicomisos, no sólo para la constitución.

No habiendo comentarios sobre el tema los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
COAU 044/2015

El Comité de Auditoría toma conocimiento de la propuesta de "Lineamientos para la constitución y operación de Fideicomisos de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias", que deberá aprobar el Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracción XXVI, 102 y 104, fracción IV, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

No habiendo más asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes.

Dr. Luis Fernando Gerardo de la Calle Pardo **Presidente**	**Lic. Roberto Martínez Espinosa** **Secretario**